



**VANESA CERRILLO LOPEZ, SECRETARIA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CIVIL CON LA MESA DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.**

**CERTIFICA:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/2020, de 3 de febrero, del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha, y en el artículo 9.1.a) del Decreto 81/2020, de 15 de diciembre, de la Comisión para el Diálogo Civil con la Mesa del Tercer Sector Social de Castilla-La Mancha, el día 2 de julio de 2024 la Comisión para el Diálogo Civil con la Mesa del Tercer Sector Social, fue informada del proyecto de decreto por el que se modifican el Decreto 1/2019, de 8 de enero y el Decreto 3/2016, de 26 de enero, en materia de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y del proyecto de decreto por el que se regula la participación económica de las personas beneficiarias en la financiación de determinados servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha y del sistema público de servicios sociales de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta de la sesión del día 2 de julio aún no ha sido aprobada.

LA SECRETARIA.

En sustitución

Cristina Bravo Cambelo

Vº Bº

LA PRESIDENTA

(En sustitución)

LA VICEPRESIDENTA

Mª Guadalupe Martín González